

DECLARACIÓN DEL CONSEJO CENTROAMERICANO DE PROCURADORES DE DERECHOS HUMANOS, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Los Procuradores, Defensores y Comisionados de Derechos Humanos; los titulares de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, en el marco de la XXII Reunión del Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos, por unanimidad, aprobamos la siguiente Declaración:

1. Los Derechos Humanos, desde la perspectiva de su integralidad, emanan de la dignidad misma de la persona humana, más allá de intereses particulares de sectores políticos, económicos, sociales e ideológicos. Por lo tanto, constituyen el marco ideal para construir una sociedad democrática, igualitaria, equitativa y solidaria, mediante la participación ciudadana y la facilitación, por parte del Estado, de los instrumentos jurídicos y los mecanismos legales para su realización, así como para la efectiva justiciabilidad de los mismos. Los derechos económicos, sociales y culturales fijan los límites mínimos que debe cubrir el Estado en materia económica y social para garantizar el funcionamiento de sociedad (sic) justas y para legitimar su propia existencia.
 2. Es altamente preocupante que la realidad centroamericana actual, esté signada por graves problemas, como la corrupción, la desigualdad social, impunidad, la evasión fiscal, la inseguridad ciudadana, la problemática ambiental, el aumento en los índices de violencia intrafamiliar y la creciente brecha entre el desarrollo de reducidos sectores de nuestras sociedades, que contrastan con los altos índices de pobreza y extrema vulnerabilidad de las grandes mayorías.
 3. Tales circunstancias han traído como consecuencia ineludible, la vulneración de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Evidencia de ello, son los altos índices de desempleo, la inaccesibilidad y el deterioro en la calidad de la atención a la salud y a la educación de grandes sectores de la población centroamericana que se constituyen en factores que utilizan demagógicamente los gobiernos para justificar la ingobernabilidad.
 4. La insatisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, deviene en el divorcio que existe entre lo presupuestario y lo social, justificándose la crisis económica en la disminución de la inversión social visualizándose la misma como un gasto.
- Por lo tanto, como Órgano Colegiado que reúne a los Ombudsman de la región, a la comunidad centroamericana e internacional, elevamos las siguientes recomendaciones:
- A. Que los programas y estrategias de bienestar social, deben tener una cobertura universal y estar acompañados de políticas de igualdad de oportunidades, como mecanismos complementarios que permitan garantizar dicha universalidad, al fortalecer la equidad y la inclusión de todas las personas, sin ningún tipo de discriminación.
 - B. De ahí que es importante garantizar jurídicamente los recursos necesarios y suficientes destinados a la inversión pública social, por lo que el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos propone que se realice una reforma constitucional, en los países de la región que asegure un financiamiento mínimo equivalente al 20% del PIB, para los programas de inversión social, específicamente los relativos a la educación, salud, asistencia social y vivienda.
 - C. Es fundamental, también, que los gobiernos de los países centroamericanos incluyan indicadores de impacto en los programas sociales, con los mecanismos necesarios para evaluarlos, tanto interna como externamente, a fin de que los recursos sean comprometidos adecuadamente y puedan tomarse las medidas correctivas que resultaren necesarias.
 - D. No escapa a los Ombudsman de la región, que la vulneración a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de nuestros pueblos, ha generado graves crisis sociales y polarización de los

diferentes sectores de nuestras sociedades, en detrimento de las grandes mayorías. Asimismo nuestras poblaciones emigran constantemente en busca de mejores oportunidades. Frente a este contexto, consideramos indispensable la metodología del diálogo y la concertación nacional y regional, para obtener soluciones participativas, alternativas y pacíficas de los conflictos, que nos conduzcan a la búsqueda de los objetivos anteriormente relacionados. La institucionalidad del Ombudsman en Centroamérica, está llamada a jugar un trascendental papel en la facilitación de estos espacios indispensables de diálogo.

- E. También resulta indispensable, la aprobación y cumplimiento de leyes de transparencia que permitan una adecuada fiscalización de la gestión pública, en orden a eliminar la corrupción y garantizar la adecuada marcha de los procesos de fortalecimiento a las democracias centroamericanas.
- F. Las políticas públicas, asimismo, deben tomar en cuenta que la superación de la pobreza se logra a través del sano equilibrio entre la generación de riqueza y su equitativa distribución hacia los diferentes sectores de la sociedad.
- G. No escapa a los Ombudsman de la región la actual situación de Nicaragua que se ve reflejada en el hecho de que pertenece al grupo de las ocho naciones para quienes el peso de la deuda externa se considera insostenible y que su situación se agrava como consecuencia del menosprecio a sus productos, particularmente el café. Por tanto, se hace un llamado a la comunidad centroamericana a fin de que nuestros gobiernos definan una política regional dirigida a justipreciar el valor del café y otros productos agrícolas que sustentan nuestras economías y garantizan el derecho al trabajo y subsistencia de miles de centroamericanos.
- H. Un motivo de preocupación del Consejo, es la incompreensión de las autoridades estatales que aún manifiestan sobre el ejercicio de la labor protectora de los Ombudsman en la región. En tal sentido, es oportuno reivindicar el gran aporte de los Defensores del Pueblo en la construcción de las democracias y la búsqueda de la dignificación del ser humano, como principio rector del Estado de Derecho en Centroamérica.

Especial preocupación nos provoca la situación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, la cual ha sufrido manifestaciones de ello, el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos expresa su voto de apoyo a la labor desempeñada por dicha Procuraduría y le anima a seguir con su esfuerzo democrático a favor de la paz y la democracia en el país hermano.

Dado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil dos.